

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40049** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 598/2019-A, NIG n.º 20.05.2-19/006028, por auto de 18 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SEGITRANS, S.L., con CIF B20704995, con domicilio en calle Auzolan nº 46 - 20303 Irún (Gipuzkoa) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por don Iker Filloy Nieva.

Domicilio postal: Calle Prim nº 28, entlo.izda.; 20006 Donostia-San Sebastián.

Dirección electrónica: [concursosegitrans@grupozubizarreta.es](mailto:concursosegitrans@grupozubizarreta.es)

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Donostia-San Sebastián, 20 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190052323-1